

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5033 JOSÉ ESTÉVEZ, S.A.

Por decisión del Administrador Único de la sociedad JOSÉ ESTÉVEZ, S.A., con CIF A-11602513 (la "Sociedad"), se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sito en Carretera Nacional IV, Km. 640, de Jerez de la Frontera, a las 9:00 horas del día 10 de octubre de 2024 en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2024.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2024.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades para la interpretación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

De conformidad con el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 11º de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los tenedores de acciones que, con una antelación al menos de cinco días a la fecha de celebración de la Junta, las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas, siempre que su número represente, al menos, el uno por mil del Capital Social.

Derecho de información:

En los términos y con los límites prevenidos en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los señores socios podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

En Jerez de la Frontera, 4 de septiembre de 2024.- Administrador Único, José Ramón Estévez Puerto.

ID: A240039637-1